PERSONERIA MUNICIPAL DE ARAUCA
Unidos por la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00-002 DE 2024

En el Municipio de Arauca, se reunieron en las instalaciones de la Personería Municipal, el señor **ALEXANDER RIVERA ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.030.733 de Pamplona, quien obra en nombre y representación de la Personería Municipal de Arauca, en su calidad de Personero Municipal, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y el señor **ORLANDO GAVIRIA GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.589.089 de Arauca (Arauca), en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARAUCA".

ASPECTOS DEL CONTRATO	
Valor Total	DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS **($16.950.000,00)** M/CTE.
Forma de Pago:	El valor del presente contrato será pagado así: **a).** Un primer (1) pago por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS **($450.000)** M/CTE., comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día del mes en que se firme dicha acta. **b)** Once (11) pagos mensuales a razón de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS **($1.500.000)** M/CTE, cada uno, con los soportes como son: Certificación de cumplimiento de obligaciones contraídas expedidas por el supervisor designado, informe de actividades, factura o documento equivalente y soportes de pago de seguridad social **(Salud, Pensión y Riesgos Laborales)**.
Fecha de Legalización:	22 DE ENERO DE 2024
Fecha de Terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
Plazo del Contrato:	ONCE (11) MESES Y NUEVE (9) DÍAS CALENDARIO

Para constancia se firma en Arauca, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2024, por quienes en ella intervinieron.

POR LA PERSONERIA:	**POR EL CONTRATISTA:**
ALEXANDER RIVERA ANDRADE Personero Municipal de Arauca	**ORLANDO GAVIRIA GIRALDO** C.C. No. 17.589.089 de Arauca